



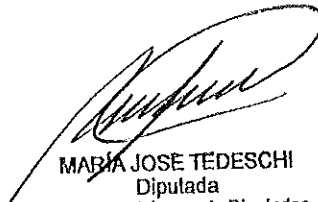
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**RESUELVE**

Adherir al "Día Nacional del Policía" que se celebra el 19 de abril de cada año.



MARÍA JOSE TEDESCHI  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

Por decreto 368/99 se instituyó el 19 de abril como "Día Nacional del Policía" recordando que, todas las policías y fuerzas de seguridad del país, de manera unánime han entendido conveniente establecer esa fecha conmemorativa en la que en el año 1947, se sentaron las bases del actual Convenio Policial Argentino y en 1983, se aprobó el Reglamento de esa Organización.

En el decreto se manifiesta que: "Dicha propuesta se fundamenta en la necesidad que a nivel nacional —en un día determinado— se establezca ante la comunidad, el recordatorio de la invaluable misión que desarrollan todas las instituciones policiales y fuerzas de seguridad del país, como una forma permanente de revalorizar la imagen de quienes integran dichas instituciones, honrando con particular sentimiento a aquellos que han ofrendado su vida en "cumplimiento del deber".

La importancia de conmemorar esta fecha se fundamenta en homenajear, a aquellos hombres y mujeres que nos cuidan arriesgando su vida todos los días.

  
MARÍA JOSE TEDESCHI  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires